

**NORMAS GENERALES DE  
MATRICULACIÓN Y ACCESO A LOS  
CURSOS Y TALLERES DE LAS  
“AULAS CULTURALES”  
2017/2018**

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA

**U  
EX**

VICERRECTORADO DE CALIDAD

## 1. *Introducción.*

El Secretariado de Actividades Culturales, dependiente del Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura, tiene como objetivo primordial canalizar y dar cabida a todas las iniciativas de tipo cultural que surgen en el seno de la comunidad universitaria, así como poner a disposición del público esta información actualizada y fidedigna de cuantas actividades se lleven a cabo en su entorno social. Asimismo, desde el Secretariado se dirigen y coordinan diversas actividades, de carácter tanto permanente como puntual, con las que se fomenta la participación de la comunidad universitaria extremeña en la vida cultural de la región.

En este sentido, las **Aulas Culturales de la UEx** son espacios culturales abiertos en torno al arte, la música, la literatura, la danza, el cine y el video, el teatro o la fotografía que desde dicho Secretariado se oferta cada año, con el objetivo de hacer llegar a la comunidad universitaria, y al público en general, acciones formativas relacionadas con diferentes temáticas culturales.

## 2. *¿Cuándo se desarrollan?*

El programa de *Aulas Culturales de la Universidad de Extremadura (UEx)* **se desarrolla de modo semestral**, por tanto, existen dos convocatorias de Aulas, con diferentes actividades durante el curso académico, englobadas en las siguientes categorías:

- Aula de Cine y Vídeo.
- Aula de Teatro.
- Aula de Danza.
- Aula de Arte.
- Aula de Fotografía.
- Aula de Música.
- Aula de Literatura.
- Aula Abierta.

Las **fechas aproximadas** para la publicación de las actividades son las que siguen:

- **Primer semestre:** mediados del mes de **septiembre**.
- **Segundo semestre:** mediados del mes de **enero**.

El desarrollo de las aulas podrá realizarse durante todo el semestre, en función de las fechas que establezca el docente o director del aula.

## 3. *¿Quiénes pueden acceder a los cursos y talleres de Aulas Culturales?*

Las actividades propuestas para las Aulas Culturales están **abiertas** a la comunidad universitaria y al público en general (mayor de 16 años)

Se considera **comunidad universitaria**<sup>1</sup>:

- Estudiantes de la UEx (con matrícula en Grado, Máster o Programa de Doctorado oficiales).
- Personal de Administración y Servicios (P.A.S.)<sup>2</sup>
- Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

#### **4. Matriculación.**

Consta de los siguientes pasos:

- I. **Rellenar el Boletín de Inscripción** que se encuentra disponible tanto en la [página web del Secretariado de Actividades Culturales](#), como en la propia sede del Secretariado (se entregará un boletín por cada curso que se desee realizar).
- II. **Pago del curso:** en el boletín aparece el número de cuenta bancaria, donde deben efectuar el pago mediante ingreso efectivo o transferencia bancaria). Cada acción formativa o curso podrá tener un precio diferente, en función de las horas de las que conste (dicho precio aparece en la información disponible en la web del Secretariado). Para ser beneficiario de las tasas reducidas (**Estudiantes UEx/PAS/PDI**) debe acreditarse la condición mediante la presentación de la siguiente documentación:
  - a. **ESTUDIANTES:** Fotocopia del pago de las tasas de matrícula o certificado expedido por el centro de estudios.
  - b. **PAS/PDI:** Fotocopia de la hoja de servicio.
- III. **Presentación de la matrícula:** toda la documentación: boletín de inscripción, justificante del banco y de pertenencia a la UEx (en su caso) deberá hacerse llegar al Secretariado de Actividades Culturales a través de alguno de los siguientes cauces:
  - a. A través de los **registros auxiliares que se encuentran en las secretarías de los distintos centros/facultades de la UEx o de los registros generales de Badajoz, que se encuentra en el edificio del Rectorado Avda. de Elvas s/n, y de Cáceres en el edificio de la Generala, Plaza de Caldereros nº2.** Debe ir dirigido al Secretariado de Actividades Culturales de la UEx, Edificio Rectorado, Plaza Caldereros, 1 - CP 10003, Cáceres.

---

<sup>1</sup> Esta condición deberá acreditarse documentalmente a la hora de inscribirse.

<sup>2</sup> Se considerarán como beneficiarios a los familiares directos (hijos/as y cónyuge) de P.A.S./P.D.I.

- b. Por **correo postal certificado** al Secretariado de Actividades Culturales de la UEx, Edificio Rectorado, Plaza Caldereros, 1 - CP 10003, Cáceres.
- c. A través de **correo electrónico** (los documentos deben ser escaneados con suficiente calidad para que sean legibles) a la dirección de correo [cultural@unex.es](mailto:cultural@unex.es)
- d. **Entrega** en el propio **Secretariado**.

## 5. Precios de tasas de matrícula.

Los precios de las tasas de matrícula que los estudiantes deben pagar para acceder a las Aulas Culturales se establecerán por la Universidad de Extremadura cada curso académico. Actualmente, estos precios son los que se detallan a continuación:

- a. **Matrícula general (público general)**. Los precios para el público general están establecidos en 1,5€ por hora de formación. Como ejemplo, para un curso de 30 horas, las tasas serían 45€.
- b. **Matrícula reducida (comunidad universitaria)**. Los precios para la comunidad universitaria están establecidos en 0,5€ por hora de formación. Como ejemplo, para un curso de 30 horas, las tasas serían 15€.

## 6. Admisión al curso y constitución de listas de espera.

### 6.1. Admisión al curso:

- El **orden de inscripción** se conforma mediante la fecha y hora del sello de registro (o del sello de Correos, en su caso) o de entrada del correo electrónico.
- Antes del comienzo del curso se notificará a los alumnos admitidos y lista de espera mediante correo electrónico.

<b>Se recomienda revisar la bandeja de correo no deseado o SPAM</b>
---------------------------------------------------------------------

### 6.2. Lista de espera:

Si antes del comienzo del curso se produjera una baja y ésta se comunicara al Secretariado de Actividades Culturales, la primera persona en la lista de espera será avisada por parte de la organización.

### **7. Cancelación de cursos.**

Es necesario alcanzar el **número mínimo** de alumnos para poder desarrollar la actividad, en caso contrario será cancelada. Este número será establecido, de manera general, en 15 estudiantes sin embargo, de manera excepcional, podrá ser diferente (en casos justificados, según la actividad a desarrollar en el Aula). Es importante que, si el alumno está interesado, realice la inscripción lo antes posible.

### **8. Devolución de tasas.**

Las tasas **únicamente se devolverán en aquellos casos que sean imputables a la propia UEx** (como la cancelación del curso o cambio de fechas). En tal caso, el alumno podrá solicitar la devolución de tasas mediante un documento que se le facilitará desde el Secretariado de Actividades Culturales y se procederá al abono de su importe a la mayor brevedad posible.

### **9. Certificados de aprovechamiento.**

Todos los cursos y talleres enmarcados dentro de las Aulas Culturales permiten la obtención de un diploma de asistencia y aprovechamiento, para optar a este certificado es necesario haber asistido, al menos, al 80% de las horas. Además todos los cursos tienen reconocidos un número de créditos ~~de libre elección y~~ ECTS según normativa vigente.

**Para ampliar la información pueden dirigirse a:**

**Secretariado de Actividades Culturales (Vicerrectorado de Calidad)**

**Universidad de Extremadura**

**Edificio Rectorado. Plaza de Caldereros, 1. 10003 Cáceres**

**Tlf: 927 25 70 09**

**[cultural@unex.es](mailto:cultural@unex.es)**

Toda la información relativa a Aulas Culturales (programación, profesorado, fechas de inicio y fin, horas, créditos, cuota, número de alumnos...) se puede encontrar en la página web del Secretariado de Actividades Culturales:

**[http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sec\\_act\\_culturales](http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sec_act_culturales)**